

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 050013110-007-2020-00246.

Referencia: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes.

Se requiere a la parte demandante para que aporte el registro civil de nacimiento de la señora MARIA YANED CARDONA SALAZAR, con el fin de librar el oficio respectivo a la Notaria para la inscripción del acuerdo conciliatorio allegado entre las partes, tal y como se dispuso en el numeral segundo de la parte resolutive de dicho acuerdo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d625aa0558b02a8ca15114ebd645437bb697a369eb44219b53e19f789fada62

4

Documento generado en 20/05/2021 11:46:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>